



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.CD-ECO N° 085-20
EXPTE N° 6181/20
Salta, 13 de marzo de 2020.-

VISTO: La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone el **Programa de Fortalecimiento para la Graduación. Talleres Tres, Dos, Uno**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa surge para dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para fortalecer la graduación en la carrera", solicitado por la CONEAU, Res. M-E N° 3400/17, para la acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que dicha presentación se funda en la necesidad de bajar la tasa de deserción académica, ya que los estudiantes de la citada carrera abandonan sus estudios a pocas materias de graduarse por diferentes motivos, ya sea laborales o familiares, entre otros casos el entorno educativo.

Que la Facultad asume el desafío de optimizar la política de egreso con el propósito de incrementar el número de alumnos graduados.

Que la mencionada propuesta se orienta a la construcción de un contexto institucional que ayude y acompañe a los estudiantes que han interrumpido el cursado de sus carreras o están demorados, pero tienen interés en concluirlos.

Que es necesario llevar a cabo un trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes a fin de corregir errores y así poder plantear acciones superadoras en conjunto.

Que se cuenta con antecedentes llevados a cabo en años anteriores como los Talleres tres, dos, uno; Taller para estudiantes del Plan 85. Asimismo, enriquecerán la presente propuesta dos proyectos de Investigación del CIUNSa denominados "Deserción, desgranamiento y eficiencia académica en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNSa" y "Deserción y Desgranamiento: una mirada a las razones del alumno. Conocer para intervenir."

Que el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 01/2020, de fecha 13/03/2020, resolvió aprobar el despacho N° 034/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fojas 17 del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

085-20

POR ELLO, en el uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "Programa de Fortalecimiento para la Graduación. *Talleres Tres, Dos, Uno*" elevado por la Sra. Secretaria Académica, Cra. María Rosa Panza de Miller, para alumnos de todas las carreras de grado de esta Unidad Académica y cuyas características obran en el Anexo de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General Académica, a los docentes responsables de las cátedras de las carreras de grado de esta Unidad Académica, a los Directores de Carreras, a los Directores de Departamento Docente, Direcciones de Apoyo Docente, de Alumnos y de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO Nº 3.- Comuníquese publíquese, regístrese y archívese.

MRP


Esp. Héctor Eugenio Martínez
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

ANEXO
Res. CD-ECO N° 085-20
Expte. N° 6181/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACIÓN

TALLERES TRES, DOS, UNO

INTRODUCCIÓN

Las Universidades Nacionales, públicas y gratuitas, tienen como mandato la implementación de políticas que contemplen la inclusión educativa, reconocen dos inquietudes fundamentales: por un lado, brindar una propuesta educativa de calidad y por otro, alentar el incremento del ingreso y del egreso de los estudiantes en las diferentes carreras de grado. Ambos aspectos constituyen las dos caras de una moneda, dos etapas de un mismo proceso: la trayectoria académica, con un inicio y un final. En dicho proceso y mandato social, la Universidad tiene como fin la democratización del conocimiento a través de una formación sólida, actualizada, con fuerte integración teórico-práctica, anclada en una ética y con compromiso social.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales registra un alto índice de alumnos que adeudan tres, dos y una materia para lograr su egreso. Dicho dato, implica que la tasa de graduación podría mejorarse, lo que representa un enorme desafío frente a la media a nivel nacional.

El informe de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), formula entre sus requerimientos, el siguiente: **Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera"**.

Con el propósito de dar cumplimiento no sólo al Requerimiento antes mencionado sino a todas las carreras de la Unidad Académica, se presenta como propuesta, el **"Programa de Fortalecimiento para la Graduación. Talleres Tres, Dos, Uno"**, que ya fuera implementado de manera asistemática en otras oportunidades y que ha dado buenos resultados.

Actualmente, a los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales les lleva un promedio de entre 8 y 9 años obtener su título universitario, un 50% más del tiempo previsto en el plan de estudios.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

085-20

Para la Facultad, mejorar esos promedios y bajar la tasa de deserción académica representaría un gran aporte a la sociedad, considerando que los estudiantes que abandonan sus estudios ven entorpecida la realización de sus proyectos de vida, tienen menos posibilidades de acceso al mundo laboral, lo que no sólo afecta al individuo en particular, sino que este problema en general implica la demora en la iniciación a la vida profesional y, por ello, supone una especie de estancamiento científico y tecnológico.

Si bien, el abandono, la interrupción o deserción en las carreras universitarias es una problemática que aqueja a todo el subsistema de Educación Superior en general, y responde a cuestiones de orden objetivas y subjetivas, en esta presentación se asume el papel que le concierne a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desde la intención de adecuar las condiciones para promover la finalización de las carreras de grado. Por tanto, la dilación en la graduación, pero principalmente la deserción, son problemas complejos y multidimensionales, porque participan muchos y variados factores. La deserción de los estudiantes a tan pocas materias de graduarse, puede obedecer a diferentes motivos. En muchos casos se encuentran insertos en el mercado laboral, en otros forman sus propias familias, en otros casos atraviesan situaciones familiares que los obliga a abandonar los estudios.

Por esto, la Facultad asume el desafío de optimizar la política de egreso, con el propósito de incrementar el número de alumnos graduados. Se orienta la presente propuesta a la construcción de un contexto institucional que ayude y acompañe a los estudiantes que han interrumpido el cursado de sus carreras o están demorados y que tienen interés en concluir las para titularse; se trata de generar contextos de posibilidades reales.

ANTECEDENTES

➤ Talleres Tres, Dos, Uno

Durante los años 2010 y 2011 se realizó la convocatoria a estudiantes que adeudaran tres, dos y una materia para lograr la finalización de sus estudios. Los mencionados talleres se desarrollaron en tres etapas: la primera a partir de la invitación a los estudiantes, la segunda la implementación de una encuesta a fin de recabar información y la tercera etapa consistió en la sistematización y estudio de la información obtenida. A partir de ello se elaboraron propuestas para acompañar a los estudiantes en su proceso de egreso.

En aquella oportunidad, asistieron un importante número de alumnos, quienes en su momento manifestaron distintas razones sobre su abandono e inquietudes que transmitieron la necesidad de que la Facultad les diera una respuesta. El mismo estuvo convocado y coordinado por la Cra. María Rosa Panza de Miller.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

085-20

➤ Taller para estudiantes del Plan 1985

A partir de tomar conocimiento del plazo para la finalización del Plan 1985, se estimó oportuno desde el Servicio de Apoyo Educativo, con acuerdo de la Secretaria de Asuntos Académicos, en el año 2018, realizar una serie de encuentros con los estudiantes de dicho plan, convocados por la Facultad, para realizar una tarea de acompañamiento y fortalecimiento en vistas a la posible finalización de sus estudios superiores.

El taller contó con tres encuentros en los que participaron estudiantes interesados en rendir las materias pendientes, se convocó a una psicóloga para que durante los tres encuentros aportara herramientas desde la escucha activa. Además, se gestionó la visita de docentes de las materias que más adeudaban los alumnos.

➤ Proyectos de Investigación CIUNSA

Enriquecerán la presente propuesta dos proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta denominados: Proyecto N° 2200/0 “Deserción, Desgranamiento y Eficiencia Académica en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. U.N.Sa.” Período 01/01/2014 al 31/12/2015. CIUNSA. y Proyecto N° 2599 Tipo B “Deserción y Desgranamiento: Una Mirada a las Razones del Alumno. Conocer Para Intervenir” Período 01/01/2019 al 21/12/2020. CIUNSA

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La complejidad y la multidimensionalidad del problema de la deserción dificultan su conceptualización en una sola definición. Por ello, resulta indispensable revisar los siguientes argumentos: Tinto (2003, en Ezcurra, 2010) sostiene que, para implementar una política de retención estudiantil, las universidades deben reconocer que los motivos de enlentecimiento en las carreras o abandono no sólo radican en cuestiones referidas a los estudiantes sino también en el tipo de entorno educativo. Esto implica que las cátedras podrán proponer dispositivos y acciones que ayuden a los estudiantes a integrarse a la Facultad para finalizar sus estudios, además de pensar la enseñanza desde una óptica que favorezca aprendizajes significativos. Para ello es necesario implementar procesos innovadores, más alejados de la enseñanza tradicional, dispositivos ajustados a la realidad de los estudiantes y estrategias que potencien la construcción de conocimientos y la reflexión crítica que resigne permanentemente la teoría con las prácticas y la realidad problematizada.

Para acompañar a estos estudiantes resultará necesario intentar revertir estos problemas a través del diseño de propuestas de intervención que planteen innovaciones en las prácticas de enseñanza, sosteniendo el foco en la generación de situaciones de enseñanza contextualizadas, interesantes en relación a problemáticas relevantes, que atiendan a la diversidad del estudiante.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

085-20

Desde esta concepción de la formación, es necesario propender a un trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes sustentado en una comunicación en dónde la enseñanza comprometida se complemente con el compromiso del estudiante y que responda a intereses intrínsecos. Aprendizajes que puedan ser acompañados en paralelo con una metareflexión que haga conscientes los procesos implicados, encuentre sus razones, corrija errores y pueda plantear acciones superadoras en conjunto desde un trabajo grupal sostenido. La complejidad de la problemática a abordar, más allá que represente un desafío, no se aleja de las tareas que tiene el docente en cuanto a su dedicación y cargo, es así que las estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos deben provocar al alumno y motivarlo a comprometerse con su egreso.

DESTINATARIOS

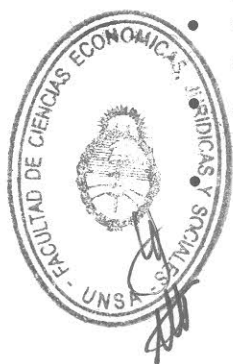
Estudiantes regulares y libres de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que adeuden tres, dos y una materia y/o el trabajo final/tesis para lograr finalizar sus estudios de grado.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la tasa de graduación de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y convocar a estudiantes que adeuden tres, dos y una materia y/o el Trabajo Final.
- Identificar las razones que los estudiantes atribuyen a su enlentecimiento o abandono de la carrera para considerarlas en las propuestas pedagógicas.
- Conocer las expectativas de los estudiantes para finalizar sus carreras y potenciarlas durante y en el marco de las acciones que se implementen desde las cátedras.
- Acordar y desarrollar con las Cátedras un plan de trabajo diferenciado que contemple las particularidades del grupo de estudiantes, en cuanto a pautas y orientaciones para la preparación y estudio de las asignaturas con la participación de los profesores, auxiliares de la docencia, auxiliares de segunda y con la ayuda de dispositivos y recursos tecnológicos disponibles.
- Desarrollar contextos de enseñanza y de aprendizaje para la orientación y ayuda pedagógica en las diferentes asignaturas.
- Convocar a los estudiantes a participar de los talleres de trabajo final/tesis destinados al diseño, desarrollo y evaluación de la tesis y trabajos finales en tiempo y forma. Acompañar y orientar a los estudiantes en el tramo académico final que permitirá su graduación.
- Orientar, ayudar y acompañar a las cátedras y/o docentes en la elaboración e implementación de propuestas de enseñanza y de evaluación que contemplen las particularidades del grupo de estudiantes.





085-20

- Promover un trabajo cooperativo, sistemático y sostenido entre quienes integren y participen del Programa, acompañado con un proceso reflexivo que potencie la revisión, valoración y superación permanentes.

FASES O ETAPAS

1. Convocatoria

Previo relevamiento de estudiantes en situación de dilación o abandono de la carrera, se realizará una encuesta y convocatoria a los mismos. Se utilizará como medio de comunicación, el boletín de la facultad y las redes sociales.

Se convocará a los estudiantes a una primera reunión informativa. En caso de que los estudiantes interesados no puedan asistir, se hará extensiva vía medios tecnológicos.

2. Asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica

Los equipos docentes implementarán para el cursado (cuando las posibilidades de los estudiantes lo permitieran) o bien para la asistencia a consultas y/o Talleres grupales la orientación y ayuda pedagógica, ya sea para la preparación y estudio de las asignaturas en condición de libres apoyados por los recursos tecnológicos disponibles, o bien para ayudar en los procesos de preparación de las materias como regulares.

Asimismo, propondrán guías de lecturas, protocolos de trabajos prácticos, orientaciones para la elaboración de informes, evaluaciones parciales y otras, previas a la presentación de los estudiantes a rendir su examen final.

Pueden implementar la comunicación vía correo electrónico y/o aulas virtuales de la asignatura con un espacio diferenciado para los estudiantes del presente programa.

Los estudiantes que adhieran a esta propuesta, en el marco de cada cátedra, pueden realizar diferentes trabajos complementarios que "sumados" pueden ser contemplados como criterios de incidencia al momento del examen final.

3. Elaboración de Tesis

Aprobadas las materias pendientes, los alumnos participarán de los Talleres de trabajos finales/tesis, de manera que puedan ser orientados y acompañados en el proceso de su elaboración y defensa ante tribunal.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

La evaluación consistirá en una encuesta¹ que se realizará a los estudiantes que participen, al iniciar y al finalizar el programa, además se contemplarán otros indicadores, tales como: el porcentaje de asistencia y participación de los estudiantes en las diferentes actividades propuestas, el índice de aprobación en parciales y/o finales y/o de regularidad y/o promoción en las materias.

¹ Las Encuestas Inicial y Final serán provistas por la Secretaría de Asuntos Académicos y el Servicio de Apoyo Educativo





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

085-20

RESPONSABLES /TAREAS

- ❖ El responsable de cátedra será el encargado de convocar, orientar la instrumentación del Programa, coordinar las tareas del mismo y elaborar los informes que correspondan conjuntamente con la participación de otros integrantes, docentes de las cátedras.
- ❖ La Secretaría de Asuntos Académicos y el Servicio de Apoyo Educativo cumplirán tareas de asesoramiento y monitoreo de la marcha de las acciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cada cátedra constituirá una Comisión destinada exclusivamente a desarrollar el presente Programa. Queda a criterio de la Secretaría de Asuntos Académicos establecer las pautas ante situaciones particulares.

MODALIDAD	CANTIDAD Y DURACIÓN	RESPONSABLES
Talleres y Tutorías de Pequeños Grupos	<p>El Taller se desarrollará con la periodicidad que establezca la cátedra para el dictado de la parte práctica de la materia.</p> <p>Las Tutorías se organizarán en varios encuentros, para tratar las problemáticas detectadas en los estudiantes.</p> <p>Cada uno de los Talleres y Tutorías tendrán una duración de dos (2) horas como mínimo.</p>	<p>Profesores, Auxiliares Docentes, Auxiliares de Segunda.</p> <p>Sería conveniente convocar a estudiantes destacados en la materia que puedan participar en calidad de tutores pares.</p>

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Docentes de las asignaturas convocadas.
- Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo.

BIBLIOGRAFÍA

Ezcurra, Ana María (2008) Educación Universitaria: una inclusión excluyente. En Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

